

1495 50
1501

18-09-2017
07:04 AM

Page 1 de 1
ROROBLES

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO
DIVISIÓN DEL GABINETE DE ARCHIVO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

A QUIEN CONCIERNE

El que suscribe, MARCOS A. CÓRDOBA, Director de Investigación Judicial de la Policía Nacional, de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 69 del 27 de diciembre de 2007, a solicitud de parte interesada:


CERTIFICA

Que HERNAN ADAN GONZALEZ RIOS con Cédula No. 2-119-630, según consta en el Gabinete de Archivo e Identificación Personal por Arresto Individual, no ha sido penado por contravenciones de policía ni por delito común alguno.

Válido por 30 días.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,



Comisionado **MARCOS A. CÓRDOBA**
Director de Investigación Judicial

Exclusivo para Asunto Trabajo